



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 de Abril de 1.993

Expediente No 8.127/90

RES. No 109/93

VISTO:

La observación de fs. 16 de las presentes actuaciones, realizada por la Dirección de Registro y Control de Personal;

Que se debe modificar el Art. 2º de la Res. No 044/93 mediante el cual se dispone los días a descontar de los haberes de la Sra. Echenique de Ten, por las inasistencias en que incurriera y la sanción aplicada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

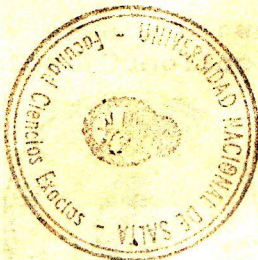
ARTICULO 1º: Modificar el Artículo 2º de la Resolución No 044/93 de esta Facultad. El que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 2º: Disponer que por Dirección de Personal se efectúe "el descuento de tres (3) días de los haberes de la Sra. Gabrie-" "la S. Echenique de Ten por la inasistencias de los días 15 y 16" "de febrero ppdo., más la sanción aplicada por el Art. 1º de la " "mencionada Resolución."

ARTICULO 2º: Hágase saber, notifíquese a la interesada y siga a la Dirección Gral. de Personal, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.-

FAC. CS. EXACTAS CH. GIE
-----------------------------------

  
 Ing. CARLOS ALBERTO CADENA  
 SECRETARIO ACADEMICO  
 Facultad de Ciencias Exactas



  
 Ing. NORBERTO A. BONINI  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas